

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Doña Montserrat Rivas de la Torre

CONCEJALES:

Don Pablo de la Torre Siro

Doña Ana M^a Alfaro Velardo

D. Vicente Rivas San José

Doña Ana Mercedes Nafria Ruiz

D. Adrian Blas del Moral

D. Alberto Domínguez Martínez.

SECRETARIA: M^a Eva Martínez Lafuente

En Fuentenovilla siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Enero de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados legalmente y con la antelación reglamentaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Montserrat Rivas de la Torre, la cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

El acta es aprobada por todos los presentes, excepto D. Alberto Domínguez Martínez que vota en contra.

2º.- PLAN DE INVERSION LOCAL

Visto el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación; que en su artículo 1 regula el objeto y en el artículo 3 las obras financiadas.

Vista la Disposición Adicional Primera del Real Decreto- Ley que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal de Inversión Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la página www.map.es, al municipio de Fuentenovilla le corresponde una financiación máxima por importe de 90.795€

Vista la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaria de Estado de cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Visto todo lo anterior el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre y la Resolución de 9 de diciembre de 2008, la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local, de las siguientes obras:

- ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE DE ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL (DE FUTURA CONSTRUCCION)
- ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA (DE FUTURA CONSTRUCCION)
- ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE DE ACCESO AL CONSULTORIO LOCAL (DE FUTURA CONSTRUCCION)

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 5 del Real Decreto- Ley, en relación con el artículo 3 de la Resolución de 9 de diciembre de 2008

3º.- INFORME ACTUACIONES D. PABLO DE LA TORRE SOBRE DENUNCIA DE D. ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ.

Seguidamente, el Sr. Teniente de Alcalde, D. Pablo de la Torre Siro, recuerda a los presentes las veces que ha solicitado a D. Alberto Domínguez que informara al Pleno de las actuaciones llevadas a cabo por el mismo, por los hechos que denunció en Enero del año 2008 y que se referían al hecho de que dos señores de la Urbanización iban dando tiros por las calles de la misma y dirigiéndose al citado le pregunta que si ha hecho algo.

D. Alberto Domínguez expone que hay dos denuncias, una hecha por el interesado (el señor que vio los hechos) por vía telefónica a la Guardia Civil y otra por escrito, redactado por él mismo, también en la Guardia Civil de Mondéjar. En este momento enseña el escrito a D. Pablo de la Torre quien matiza que en el Pleno anterior hizo constar que informaría en el primer Pleno que se celebrara sobre las actuaciones que él mismo iba a llevar a cabo y que han sido las siguientes: ha escrito a los dos interesados y a la Guardia Civil de Mondéjar, quien al día de la fecha no le ha contestado, en este momento se crea un pequeño debate sobre el tema entre los dos concejales citados y la Sra. Alcaldesa.

D. Pablo de la Torre pregunta a la Sra. Alcaldesa que si puede hablar sobre el tema una de las personas que se encuentra entre el público y que es uno de los interesados, a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que no procede.

4º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por la Sra. Alcaldesa se anuncia este punto del Orden del Día y en este momento, D. Alberto Domínguez se levanta y manifiesta su intención de ausentarse del Pleno, diciendo que los informes de presidencia los leerá en el Acta, que a él lo que le

interesa es que se hable de Urbanismo de la Urbanización, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que le parece de muy mala educación y una falta de respeto a sus compañeros y al público que asiste al Pleno lo que está haciendo, ausentándose del Salón de Plenos, seguido de gente del público.

Se sigue con informes de la Presidencia y se da cuenta al Pleno de que se había pedido una subvención con cargo al Fondo de Acción Especial para urbanizar la Calle Pezuela.

Asimismo informa que el jueves día 22 de Enero a las 9,30 tiene una entrevista en la Delegación de Salud y Bienestar Social para el tema del Consultorio Local y del Centro de Atención a la Infancia y también el día 2 de Febrero, otra en la Delegación de Educación y Ciencia para los temas de la construcción de la piscina municipal (instalaciones deportivas) y el Colegio.

Antes de entrar en el último punto del Orden del Día, D. Pablo de la Torre quiere matizar ciertas cosas sobre el tema de la denuncia de D. Alberto Domínguez, ya que antes no ha podido, quiere hacer constar que en el escrito que el citado concejal le ha enseñado, los hechos que denuncia acaecieron el día 23 de diciembre, cuando en el que hizo al Ayuntamiento, los hechos ocurrieron el día 25 de diciembre.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

La Sra. Alcaldesa quiere hacer constar, que lo que ha hecho D. Alberto Domínguez Martínez le parece una vergüenza, añadiendo que él mismo, en una carta a los medios de comunicación, los había convocado para que vinieran al Pleno y él se va.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Alcaldesa, de que certifico.